

Empleo: Enfermera Servicio Neurología Neurocirugía Cuarto Turno

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Enfermera Servicio Neurología Neurocirugía Cuarto Turno

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

1.323.401

Condiciones

Renta bruta: Nivel 12 \$ 949.647 + Asignación de Estímulo \$ 278.790 + Asignación de Turno \$ 94.964 + Bono de Modernización trimestral (meses Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre)

Jornada Laboral : 4° Turno

Disponibilidad Inmediata.

Déjese establecido que la persona seleccionada será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa.

Nota: Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Brindar atención integral a los pacientes de Neurología/Neurocirugía, desde un punto de vista de enfermería y del funcionamiento de la enfermería del servicio, contribuyendo al diagnóstico, y tratamiento de la enfermedad en forma oportuna, segura, con eficiencia y eficacia.

Algunas funciones del cargo:

- a) Otorgar atención directa de salud al paciente durante su estadía en el Servicio, realizando los tratamientos, procedimientos y exámenes que corresponda, y asistiendo al médico en procedimientos especiales.
- b) Programar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la atención de los pacientes asignados, proporcionada por el personal de enfermería a su cargo.
- c) Velar y hacer cumplir normas y reglamentos establecidos.
- d) Supervisar y controlar el desempeño del personal AE/Tens y AG a su cargo.
- e) Realizar las labores administrativas que corresponda dentro de su área de desempeño tales como registros en hoja de enfermería y ficha clínica, registro en hoja de cargo, tramitación de interconsultas, exámenes, ingreso y egreso de pacientes, confección de tarjeteros, plan de enfermería, cargos en cuenta paciente de prestaciones e insumos, entre otros.

- f) Orientar, informar y educar a los pacientes y su familia durante el proceso de hospitalización.
- g) Realizar valoración de pacientes en relación a riesgo de caídas, UPP, EVA, valoración neurológica y otros indicadores de calidad, de acuerdo a normativa.
- h) Realizar categorización de pacientes y mantener actualizado estado de salud en sistema hospital (SIH), de acuerdo a normativa.
- i) Informar la incidencia y/o prevalencia de eventos adversos ocurridos en el turno, participando en la elaboración de planes de mejora y colaborar en la aplicación de los programas de vigilancia epidemiológica de la unidad.
- j) Manejar y revisar el carro de paro y caja de convulsión, según normativa vigente.
- k) Mantener la observación de los pacientes y el control de su evolución, informando oportunamente de variaciones de su estado o emergencias que se produzcan a quien corresponda.
- l) Mantener la existencia y controlar el uso de equipos, materiales e insumos del Servicio, e informar oportunamente de deterioros y falencias a la jefatura.
- m) Realizar reuniones con el equipo de enfermería a cargo y participar en las del servicio clínico, en las de su estamento profesional y en los Comités y grupos de trabajo que se les haya encomendado.
- n) Participar en la elaboración y ejecución de programas de educación continua del personal de enfermería, colaborar en los programas docentes de la unidad de enfermería y otros.
- o) Promover la existencia de un clima laboral adecuado en su respectiva unidad, manteniendo buenas relaciones interpersonales.
- p) Cooperar en la satisfacción de las necesidades de ayuda espiritual de los pacientes.
- q) Resolver los problemas administrativos que surjan durante el turno, informando a quien corresponde.
- r) Cumplir con tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por su Jefe Directo.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Profesional de Enfermera/o entregado por una Universidad del Estado o reconocido por éste.

Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico
Curso de IAAS (80 hrs.)
Curso Valoración Neurológica (EU UTAC)

Experiencia sector público / sector privado

Deseable experiencia de 6 meses en Neurología/Neurocirugía
Para desempeñarse en UTAC mínimo 6 años de experiencia en Neurología/Neurocirugía.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular**
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica**
- c) Evaluación Psicolaboral**
- d) Comité de Selección**

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

Pregunta Nº 2

¿Posee experiencia profesional en Servicios de Neurología? Indique instituciones, periodo, cargos

Pregunta Nº 3

¿Cuenta con experiencia formal (luego de su titulación), superior a 6 meses, con paciente hospitalizado?

Pregunta Nº 4

¿Cuenta con formación vigente de IAAS, superior a 80 hrs? Indique SI / NO Adjuntar

Pregunta Nº 5

¿Cuenta con formación vigente de RCP? Indique SI / NO Adjuntar

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	17/08/2018-23/08/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	24/08/2018-31/08/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	03/09/2018-07/09/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **23/08/2018**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Este proceso de selección es de tipo mixto, por lo cual: 1.- Las personas interesadas, que actualmente **no trabajan el Hospital Dipreca**, deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley - CV formato libre(Propio) - Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. 2.- Las personas interesadas en postular al cargo, que actualmente **trabajen en el Hospital Dipreca**, deberán entregar un sobre cerrado indicando CARGO DE POSTULACIÓN, con todos los antecedentes indicados en "Documentos requeridos para postular" en la Oficina 2, Unidad de Reclutamiento y Selección de la División de Personal del Hospital, ubicado en Vital Apoquindo #1200, comuna Las Condes. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.) Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso. El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.